



RESOLUCIÓN No.54

27 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-23	SUB 15 B	SEBASTIAN VILLA	F.D. CAMILO ZUÑIGA	1 FECHA ART 58-2	LA ESTRELLA FC
SEP-22	SUB 15 B	C.T. WILLINTONG CANO	C.D. SEMILLAS DE VIDA Y PAZ	3 FECHAS ART 64-B	ATLÉTICO RIONEGRO
SEP-22	SUB 15 B	JUAN HINCAPIE	ATLÉTICO RIONEGRO	1 FECHA ART 58-2	C.D. SEMILLAS DE VIDA Y PAZ
SEP-23	SUB 15 B	MIGUEL SUAZA	FUNDACION CREAMAM	1 FECHA ART 58-2	CORP. COLOR ESPERANZA
SEP-23	SUB 15 B	JUAN LONDOÑO	ESC ATLÉTICO NACIONAL	2 FECHAS ART 63-D	E.D.P. IND MEDELLIN
SEP-23	SUB 15 B	MAURICIO PARRA	E.D.P. IND MEDELLIN	2 FECHAS ART 63-D	ESC ATLÉTICO NACIONAL
SEP-22	SUB 15 B	SANTIAGO MEJIA	TALENTOS ENVIGADO M.P	1 FECHA ART 58-2	INDEPENDIENTE F.C.

OTROS

El partido COSDECOL – UNION CRISTIANO vs PRADO F.C. queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO



GOLTY®

